



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE OPERACIÓN CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICO

Se certifica por el presente que el centro de instrucción aeronáutico

**ACADEMIA DE AVIONES Y HELICOPTEROS DE
COLOMBIA S.A.S. "ADAHCOL S.A.S."**

Siendo su dirección comercial:

**CARRERA 18 No. 44-50
BOGOTÁ – COLOMBIA**

*Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente **CERTIFICADO DE OPERACIÓN**, que lo autoriza a certificar entrenamiento para personal aeronáutico.*

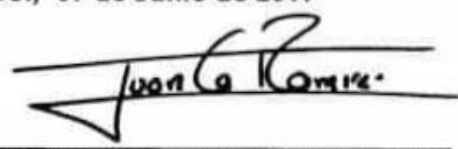
*De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, el Centro de Instrucción Aeronáutico **ACADEMIA DE AVIONES Y HELICOPTEROS DE COLOMBIA S.A.S. "ADAHCOL S.A.S."**, debe regirse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN** respectivas, anexadas al presente certificado.*

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CCI-078

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá D.C., 07 de Junio de 2017


ALFREDO BOCANEGRA-VARÓN
Director General UAEAC


MG (r) JUAN CARLOS RAMÍREZ MEJÍA
Secretario de Seguridad Operacional
y de la Aviación Civil